



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE

INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS TRANSFERIDOS
POR EL GOBIERNO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE EDUCACIÓN Y
EJECUTADOS POR LA FUNDACIÓN SALVADOR DEL MUNDO FUSALMO,
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

SAN SALVADOR, 20 DE DICIEMBRE DE 2022.

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. <u>Párrafo Introdutorio</u>	1
2. <u>Objetivos y Alcance del Examen Especial</u>	1
3. <u>Procedimientos de Auditoría Aplicados</u>	2
4. <u>Resultados del Examen Especial</u>	2
5. <u>Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría Anteriores</u>	2
6. <u>Conclusión de la Auditoría de Examen Especial</u>	4
7. <u>Recomendaciones</u>	4
8. <u>Párrafo Aclaratorio</u>	5

Señores
Miembros de la Junta Directiva
Fundación Salvador del Mundo FUSALMO
Presente.

1. Párrafo Introductorio

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a los fondos transferidos por el Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación y ejecutados por la Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, incluida en el Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Siete, Orden de Trabajo No. 13/2022 de fecha 17 de octubre de 2022.

La auditoría fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 195 atribución 4ª. de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones establecidas en el Art. 3 y 5 numerales 1 y 16; Arts. 30 inciso final y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

2. Objetivos y Alcance del Examen Especial

2.1 Objetivo General

Emitir un Informe que contenga el resultado del Examen Especial al uso de los fondos transferidos por el Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación y ejecutados por la Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

2.2 Objetivos Específicos

- a) Verificar que los fondos transferidos hayan sido utilizados según el Convenio entre el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación y la Fundación Salvador del Mundo – FUSALMO, suscrito el 4 de septiembre de 2017, y lo programado en el Plan de Trabajo aprobado.
- b) Comprobar que los gastos realizados estén adecuadamente documentados.
- c) Verificar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás normas aplicables de los procesos de contratación efectuados con los fondos provenientes del convenio entre El Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación y la Fundación Salvador del Mundo- FUSALMO, para el proyecto: “Escuela



Abierta para la Convivencia y Desarrollo de Competencias Productivas, con Estudiantes, en Municipios Priorizados por el PESS”.

- d) Verificar la liquidación de la Transferencia realizada por el Gobierno de El Salvador a la Fundación.

2.3 Alcance del Examen

Realizar el Examen Especial a los fondos transferidos por el Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación y ejecutados por la Fundación Salvador del Mundo FUSALMO, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, por un valor de \$300,000.00, aplicando procedimientos de auditoría que respondan a los objetivos establecidos.

El examen se realizó aplicando las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República, relativas a examen especial, la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, el Convenio entre el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación y La Fundación Salvador del Mundo- FUSALMO y el Plan de Trabajo 2017- “Escuela Abierta para la Convivencia y Desarrollo de Competencias Productivas de Estudiantes, en Municipios Priorizados por el PESS”.

3. Procedimientos de Auditoría Aplicados

Con el propósito de alcanzar los objetivos generales y específicos de la auditoría, se aplicaron, los procedimientos de auditoría siguientes:

- 1) Verificamos la transferencia de los fondos y el control interno de los ingresos en concepto de transferencia de fondos realizados por el Ministerio de Educación (Cuentas Bancarias, registros contables).
- 2) Verificamos que el uso de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación a la Fundación Salvador del Mundo- FUSALMO, esté de conformidad al Convenio y el Plan de Trabajo 2017 del Proyecto “Escuela Abierta para la Convivencia y Desarrollo de Competencias Productivas de Estudiantes, en Municipios Priorizados por el PESS” y a la naturaleza de la Fundación; asimismo, que los gastos realizados cuenten con los registros contables y los gastos estén debidamente respaldados y sean los elegibles según Plan de Trabajo.
- 3) Verificamos la liquidación de los fondos, de conformidad al convenio establecido.

- 4) Analizamos y evaluamos los resultados del informe de auditoría interna del Ministerio de Educación, en relación con los fondos otorgados a FUSALMO en el período de examen.
- 5) Verificamos que se hayan efectuado los registros contables del ingreso.

4. Resultados del Examen Especial

Como resultado del Examen Especial a los Fondos Transferidos por el Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación y Ejecutados por la Fundación Salvador del Mundo FUSALMO, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, comprobamos que los fondos otorgados fueron utilizados para el cumplimiento del Plan de Trabajo 2017 del Proyecto “Escuela Abierta para la Convivencia y Desarrollo de Competencias Productivas de Estudiantes, en Municipios Priorizados por el PESS”, y del Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO).

Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría Anteriores

En relación al seguimiento a recomendaciones de Auditorías anteriores, no se han realizado auditorías por parte de la Corte de Cuentas de la República, que involucren los Fondos Transferidos por el Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación y Ejecutados por la Fundación Salvador del Mundo FUSALMO, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Con respecto a Informes de Auditoría Interna y Externa, la Fundación Salvador del Mundo FUSALMO, cuenta con un Informe Preliminar y una Nota Externa, así: Informe Preliminar denominado RESULTADOS PRELIMINARES- Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO) / REF.NA-11/2017, de fecha 01 de marzo de 2018, realizado por la Dirección de Auditoría Interna (DAI) del Ministerio de Educación (MINED); y comunicación definitiva NOTA EXTERNA 136-2018 RESULTADOS DE AUDITORÍA INTERNA A FUSALMO CONVENIO 2017, enviada por medio de correo electrónico en fecha 4 de mayo de 2018, por la Directora de Auditoría Interna del MINED a la Fundación Salvador del Mundo FUSALMO, y proporcionada por el Director Ejecutivo de FUSALMO al equipo de auditoría de la Corte de Cuentas de la República, por medio de nota sin referencia de fecha 8 de noviembre de 2022; dicha nota indica de manera textual lo siguiente: “...Contratos de trabajo, pagos del personal, cursos de formación, y kits para centros de desarrollo; aspectos sobre los cuales en la fecha de la visita de auditoría, no identificamos situaciones que incumplan la adecuada ejecución del proyecto...”, en dichos documentos no observamos recomendaciones que requieran darles cumplimiento.



6. Conclusión de la Auditoría de Examen Especial

De acuerdo con los resultados obtenidos en la auditoría del Examen Especial a los fondos transferidos por el Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación y ejecutados por la Fundación Salvador del Mundo FUSALMO, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se concluye lo siguiente:

- a) Se verificó que los fondos obtenidos por la Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO), provenientes del Ministerio de Educación fueron transferidos según lo programado, en un solo desembolso, de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado "Escuela Abierta para la Convivencia y Desarrollo de Competencias Productivas de Estudiantes, en Municipios Priorizados por el PESS".
- b) Se verificó que los fondos transferidos por el Ministerio de Educación a la Fundación Salvador del Mundo FUSALMO, según el Convenio suscrito entre ambas instituciones, para el desarrollo del Proyecto "Escuela Abierta para la Convivencia y Desarrollo de Competencias Productivas de Estudiantes, en Municipios Priorizados por el PESS", fueron utilizados de manera adecuada para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Convenio y Plan de Trabajo del proyecto antes mencionado.
- c) Se verificó que el uso de los costos indirectos que ascienden a un monto de \$30,000.00, incorporados y aprobados en el Romano XV Presupuesto del Plan de Trabajo 2017, del Proyecto "Escuela Abierta para la Convivencia y Desarrollo de Competencias Productivas de Estudiantes, en Municipios Priorizados por el PESS", así como, en el Convenio entre el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación y la Fundación Salvador del Mundo-FUSALMO, se encuentran debidamente justificados con la documentación que los respalda, consistente en gastos en concepto de uso de oficinas, uso de mobiliario y equipo, uso de servicios básicos como agua, luz, internet, telefonía y gastos de personal de la Fundación que se dedica a la ejecución de los Programas de la Fundación.

Consideramos importante expresar como un valor agregado al examen realizado, que es recomendable que en los Convenios y sus Planes de Trabajo posteriores, este rubro quede debidamente determinado como costos de funcionamiento de la Fundación, detallando el uso para el cual se destinan y se registren en forma separada, lo que facilitará su rendición de cuentas.

7. Recomendaciones.

A la fecha del presente Informe, no se han emitido recomendaciones.

8. Párrafo Aclaratorio.

Este informe se refiere específicamente al Examen Especial a los fondos transferidos por el Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación y ejecutados por la Fundación Salvador del Mundo FUSALMO, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el cual fue desarrollado de acuerdo a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Manual, Normas y Políticas de Auditoría Gubernamental, emitidos por la Corte de Cuentas de la República; por lo tanto, no expresamos opinión sobre los Estados Financieros de la Fundación y se ha preparado para comunicarse a la Junta Directiva de la Fundación Salvador del Mundo- FUSALMO y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 20 de diciembre de 2022.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Siete



Se hace constar que esta es una versión pública del informe de auditoría, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

San Salvador, 20 de diciembre de 2022.